

extincion ponga en execucion lo decretado sobre Propos
entado, y por todo Venquanto al libram^{to} de los quatro
mil rs de obras, y demas de mones Devenva su De
cision para en vista de la Real Provision que cita en
su Proposizion el señor Dⁿ Alonso Salasosa

Señalado veitiga de Noviembre de Noativa a N^{ra} Señora
de la Encarnacion, y para ello se Nombran por Comisarios
al señor Dⁿ Fran^{cisco} Carrion Melgares quien Comide Comu
nidades Estado Eclesiastico, yemas que tenga por Com^{isario}
Viose la Carta del señor Dⁿ Joseph Señol en que solui
to se le otorgue Poder especial a Dⁿ Juan Pedro Navarro
Echat para que Coniga de n^{ra} M. los Desp^{os} y Traducas
y demas Particulares que Conduciran y sean a favor de
la S^{ma} Cur^{ia}; Y Por la Villa se acordó se excibant las
gracias adho señor y se otorgue el Poder que Cones
ponda, y no sea Perjudicial alas Realias de esta Vi
lla, y Privilejios, y costumbres de la Cofradia de esta
S^{ma} Cur^{ia}, y para la Correspondencia Concho Señer
se da Comision a los señores Dⁿ Juan Florez y Dⁿ

Aguirre Portilla Veret
Conloquetacaso y lafeman Dⁿ Juan

Dⁿ Miguel Munio

Dⁿ Antonio de Roble

Dⁿ Juan Melgares

Dⁿ Juan Florez

Dⁿ Pedro Alexo Lopez

Dⁿ Juan Bonillo

Dⁿ Juan Lucas Lujan

Dⁿ Juan Carrion Melgares

Dⁿ Juan Joseph Marin Legros